HERALDO DE ALCOY

NÚM. 676 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Sábado 4 de Noviembre

LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

Y

LA EDUCACION INTEGRAL

(Conclusión)

El objeto de la educación, es la formación de hombres sanos y robustos, instruidos y libres, morales y religiosos; de carácter firme y útiles á la sociedad á que pertenecen; que sepan y tengan hábito de trabajar, y sean al propio tiempo finos, caballeros y fieles cumplidores de todas aquellas leyes de su pais que no se opongan á la dignidad y al honor.

Para lograr esto, pues, es necesario que la educación sea integral y armónica, y adquirida mediante ejercicios metódicamente graduados en serie intensiva y extensiva, llegando por rampa suave, desde la educación de párvulos, hasta los grados más elevados de la enseñanza profesional.

Si la educación ha de tener el carácter de completa y armónica, es preciso que comprenda el desarrollo íntegro del ser humano, tanto en su organización física, como en el desenvolvimiento de su parte psicológica, cuya educación debe seguirse en todos los períodos que en la enseñanza del niño y del adulto se admiten, para que los ejercicios á que el educando se someta, formen serie contínua y no se malogre lo anteriormente adquirido, ni se esterilice lo que consecutivamente aprenda.

La actual enseñanza en España no cumple el fin educativo en ninguno de sus grados en que se halla establecida, según aconseja la moderna pedagogía. De nuestras escuelas de primera enseñanza, no salen niños robustos y educados. Nuestras universidades y escuelas especiales, no producen graduados que conozcan á fondo la Facultad á la que han dedicado los mejores años para aprenderla, ni se encuentran con capacidad, por la enseñanza que reciben en las aulas, de practicar los conocimientos adquiridos, perfeccionar la ciencia, ó enriquecerla con nuevos adelantos.

En las escuelas primarias, no solamente no se proporciona la educación integral que necesita el niño, sino que salen de ellas sin haber adquirido la instrucción necesaria y útil, recargando la memoria de conceptos mal digeridos, insulceses é inutilidades que nunca han de aprovechar y que por lo mismo al poco tiempo las olvidan; agotan los cerebros infantiles, sofocando su normal evolución y crecimiento por la excesiva é intempestiva instrucción que se les da; se abusa de la memoria en perjuicio de la facultad razonadora, buscando muchas veces aparatosos efectos teatrales, con lo que se les enseña, que verdadera y equilibrada educación de sus facultades.

La instrucción proporciona el alimento á la inteligencia con los conocimientos é ideas de artes y ciencias y con la educación se robustecen las facultades intelectuales, se adquiere hábito de razonar y aumenta la potencia y capacidad cognoscitiva del educando.

La educación moral y religiosa en las escuelas, salvo honrosas excepciones, es muy defectuosa, no porque en ellas se enseña á obrar mal ó se pervierte al niño, sino porque no se emplea el tiempo suficiente en educar su corazón, formar su conciencia moral, moderar sus instintos y corregir sus vicios. No se forman en la escuela niños que sean verdaderos creyentes sin supersticiones, devotos sin mogigaterías, y virtuosos sin hipocresía.

La educación artística está sumamente descuidada; la cultura del sentimiento estético, se halla relegada á último término. El dibujo, la música, la literatura, que tan útiles son para despertar y educar el sentimiento de lo bello, apenas si en alguna escuela se encuentra en su enseñanza, como asignaturas *calificadas de adorno,* cuando debieran considerarse, para que resulte integral la educación, como necesarias para adquirir habilidad orgánica, acostumbrar al niño al orden, simetría y armonía y servir de gran palanca para su cultura y felicidad.

La educación física, es casi nula en nuestros centros docentes. No se educan los sentidos para que puedan recibir mejor las impresiones ni que las sensaciones formadas en el cerebro infantil sean exactas y completas. Al niño se le condena contra su instinto tan providencial de moverse, á un reposo casi absoluto, así es que no tan solo no se desarrolla el infante físicamente cual debiera, sino que muchas veces, las horas pasadas en la escuela, por las condiciones de estas, causan detrimento en su salud y en su constitución orgánica.

La gimnasia olvidada en la educación, facilita la formación de niños raquíticos, enclenques y enfermizos y contribuye con otras causas, por omisión del movimiento conveniente en la escuela, á la degeneración física de nuestra raza. Además, el hombre afeminado y enfermizo, es débil y veleidoso; donde no hay energía física, no hay salud completa y regularmente falta energía moral.

Y por último, la educación social puede decirse que se reduce á cero, pues aparte de algunas fórmulas de trato social y urbanidad, rutinariamente aprendidas en la escuela en dónde se enseñan, (raras por desgracia), en ella ni aprenden la verdadera urbanidad, ni se enseña nada el niño para el papel que como ciudadano ha de representar en la sociedad. Creemos, pues, necesaria para la educación integral que no se olvide la educación social del niño y como formando parte de la misma la Urbanidad, que como dice Locke, «presta nuevo lustre á todos los demás dotes de la naturaleza y de la educación y atrae la estimación y afecto de nuestros semejantes, sin ella el valor parece brutalidad, la dignidad insolencia, el saber pedantería, la sinceridad grosería y la franqueza rusticidad.»

Queda, pues, en nuestro concepto, probada, por lo que llevamos expuesto, la necesidad y urgencia de reformar la enseñanza en nuestros centros docentes y en especial, por ser más fundamental, la enseñanza primaria, estudiando las mejoras que en el extranjero se hayan introducido, adoptándolas, desde luego, á nuestro país con las modificaciones propias de nuestro modo de ser, con arreglo á las condiciones de raza y carácter, abandonando para siempre el rutinarismo pernicioso que atrofia nuestras energías é impide nuestra redención.

Creemos, al propio tiempo, que la regeneración de nuestra educación nacional, no solamente se debe fundar en la reforma de la organización de las escuelas y de los actuales planes de enseñanza, sino también, y lo consideramos de muchísima importancia, tratando de formar un cuerpo docente compuesto de verdaderos pedagogos y educadores, no niñeros, según frase de doña Concepción Arenal, con las condiciones adecuadas de ilustración, honradez y aptitud, para que irradien las luces de la ciencia y la virtud á los que han de componer nuestra futura sociedad. Esto se podía conseguir, reformando las Normales y centros de enseñanza superior; rodeando de consideración social al maestro, retribuyendo con largueza la difícil y espinosa misión de educar é instruir, limitando el número de alumnos en cada escuela, y por último, fundando una Inspección verdad, enérgica y apta, alejada de la política, que todo lo envenena, y con la mayor suma de garantías de su independencia y honradez, que limpiase la maleza y amputase del Magisterio los miembros, por fortuna pocos, que no lleven con la debida dignidad y competencia, su elevada misión sacerdotal.

Dentro de los defectos propios de las condiciones de la enseñanza en España y que hemos tenido ocasión de observar en mayor ó menor escala en las escuelas de nuestra ciudad, debemos, sin embargo, hacer con gusto una confesión espontánea, y es que, generalmente hablando, raras poblaciones en nuestra nación, podrán honrarse con un personal docente como el que poseemos y en pocos pueblos alcanzarán tanta altura en su instrucción los niños, como la que obtienen en las escuelas de primera enseñanza de Alcoy.

V. MIRÓ LAPORTA.

ALCOY

En la sesión celebrada anteayer por la Diputación de Alicante, fué elegido Vicepresidente de la Comisión Provincial, nuestro distinguido amigo y paisano D. Camilo Gisbert Terol, á quien felicitamos muy afectuosamente.

—Hoy principia en la Parroquia de Santa María, el solemne Novenario-misión, en sufragio de las Benditas almas del Purgatorio.

A las cinco y cuarto de la tarde, se cantarán Completas por el Reverendo Clero, á continuación se rezará el santo Rosario, siguiendo la Plática doctrinal.

Después del sermón que predicará el Rdo. Padre Juan M.ª Solá, de la Compañía de Jesús, se cantarán los lamentos de las almas y un solemne responso.

Este orden se observará todos los días de Novenario, hasta el próximo sábado 11 del actual.

—Después de permanecer un día entre nosotros, ayer regresaron á Valencia, nuestros distinguidos amigos el reputado médico D. Juan Bartual y el aventajado alumno de la facultad de leyes, don José Vicens.

—Con tres llenos completos, inauguró anteanoche sus exhibiciones el domador de leones, Mr. Malleu.

Anoche continuaron los llenos, celebrándose por el público la variedad y atractivos de este espectáculo.

Los leones de Mr. Malleu, son la nota del día.

—Desde el tejado de la casa número 6 de la calle de San Blas, se arrojó á la calle en la mañana de ayer, una mujer de unos 40 años llamada María Candela Colomer.

La infeliz quedó muerta en el acto, en medio de la calle.

Avisado el juzgado, se personó en el lugar de la ocurrencia el Sr. Juez de instrucción D. Benito López Robles, con el actuario D. Manuel Gosalvez, ordenando el levantamiento del cadáver.

Dios tenga piedad de su alma.

—El ministro de la Gobernación autoriza por medio de una Real orden el aprovechamiento de la manteca en rama y el tocino, procedentes de cerdos que tengan cisticercus en reducido número.

La Real orden debiera por lo menos fijar el número de los cisticercus que se pueden tolerar en cada cerdo para que los inspectores de carne supieran á qué atenerse.

Y para evitar cuestiones con los dueños de los cerdos.

Si la Real orden dijera, por ejemplo: «se entiende por número reducido de cisticercus el que no pase de cuatrocientos veinticinco» se evitaban todas las disensiones, contándolos uno por uno.

Cuando el Real Consejo de Sanidad ha dictaminado que se puede aprovechar la manteca y el tocino de los cerdos que tengan cisticercus en reducido número, creemos que no habrá peligro para la salud pública.

¡Pero fíese usted de que no haya abusos, tomando por pie esa concesión, en un país donde se hacen embutidos con raspaduras de pieles!

—Ha llegado á Alicante el médico especialista de las enfermedades de garganta, nariz y oidos, D. Alfredo Gallego, director del Gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, Fuencarral 19 y 21. Los días que permanezca en dicha capital, recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para curar la sordera, flujos de oido, afecciones de garganta, nariz y ozena (fetidez de aliento).

Consulta en el Hotel Iborra, de 9 á 11 de la mañana.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Carlos Borromeo, obispo y confesor.

Santo de mañana.—Santa Isabel prima de la Santísima Virgen.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Reunión móntruo

Madrid 3 (12 mañana).

Uno de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de las Cámaras, ha sido el de pedir al Gobierno autorización para celebrar en Madrid un mitin mónstruo, al que serán invitadas altas personalidades políticas y financieras de Madrid y provincias.

¿Accederá el Gobierno á esta pretensión de las Cámaras de Comercio?

¿Suspenderá en Madrid también las garantías constitucionales en el caso contrario?

La cuestión se va, pues, complicando un poco más cada día que pasa.

En la frontera del Oeste

Madrid 3 (3 tarde).

Un telegrama del Cabo da cuenta de que han llegado á Hapetown (frontera occidental del Estado de Orange) varios fugitivos procedentes de Clipdam, los cuales dicen que dicha población está ocupada por 1.500 boers con algunos cañones.

Es imposible cruzar el rio de Orange, por la altura que han alcanzado las aguas á consecuencia de las lluvias.

Amigables componedores

Madrid 3 (4-20 tarde).

Personas de gran influencia en la política española, firmemente adheridas á las instituciones y al partido de Unión conservadora, decididas á acabar de una vez con una cuestión que podría originar serias dificultades al Gobierno del Sr. Silvela, se han puesto á trabajar decididamente para encontrar una fórmula que satisfaga las aspiraciones de Barcelona.

Dos noticias

Madrid 3 (6-45 noche).

Los comisionados catalanes han celebrado varias conferencias con los ministros con objeto de llegar á un acuerdo que ponga término al conflicto de Cataluña.

El Sr. Sagasta ha ofrecido que combatirá enérgicamente los presupuestos.

Es poco todavía

Madrid 3 (7-15 noche).

Se sabe por telegramas oficiales, que en el combate de Ladysmith, ha sido herido por los boers el general inglés White.

También dice el telegrama que los boers se han apoderado de Colenso.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 3 (5 tarde).

Interior contado.	65'05
Id. fin de mes.	65'10
Exterior contado.	71'40
Id. fin de mes.	00'00
Amortizable	72'65
Tesoro B.	101'55
Aduanas.	96'60
Cubas, 1886.	72'70
Id. 1890.	61'10
Filipinas.	77'45
Banco de España.	433'00
Tabacos	362'50
Francos	26 00
Libras.	31'75

Regalo del HERALDO DE ALCOY

El HERALDO DE ALCOY, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos nacionales y extranjeros, de ofrecer ventajas á sus lectores, ha hecho un contrato con la acreditada fábrica de relojes de DON CARLOS COPPEL de MADRID, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que va en cuarta plana y que recomendamos á nuestros lectores, por las ventajas que ofrece.

CORREO DE MADRID

Economías en Clases pasivas

La parte dispositiva del proyecto de ley relativo á las Clases pasivas dice así:

Artículo 1.° No adquirirán ni causarán derecho á haber pasivo ni á pensión de ninguna clase los funcionarios del orden civil que ingresen en el servicio del Estado después de promulgada la presente ley.

Art. 2.° El Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de caja de pensiones dotada de recursos con que atender, en la forma que se determine, á la ancianidad é invalidez de los servidores civiles del Estado á que se refiere el artículo precedente y á sus viudas y huérfanos.

Art. 3.° La revisión de las declaraciones de derechos pasivos, acordada por el decreto ley de 22 de Octubre de 1868, se continuará con estricta sujeción á las disposiciones del mismo, cualesquiera que sean las aclaraciones é interpretaciones que hubiere recibido.

Art. 4.° A partir del 1.° de Enero 1900, y mientras otra cosa no se disponga por una ley, sólo se consignará anualmente en los presupuestos la cantidad de 50 millones de pesetas para atender al pago de los haberes pasivos de todo orden reconocidos y declarados hasta 31 de Diciembre de 1898.

El capítulo único de la sección 5.ª de las obligaciones generales del Estado conservará su actual distribución por artículos con los créditos íntegros que les pertenecen, fijando á pie la baja necesaria para aplicar á lo dispuesto en el párrafo anterior.

Los créditos que en adelante se autoricen por efecto de nuevas declaraciones de haberes pasivos y pensiones, se consignarán separadamente y con la misma clasificación, bajo un capítulo especial de «clases pasivas», que figurará en el presupuesto de cada uno de los departamentos ministeriales.

Art. 5.° Se autoriza al Gobierno para concertar con una ó varias Sociedades de crédito el pago de todos los derechos pasivos reconocidos y declarados hasta 31 de Diciembre de 1899, mediante el abono por el Tesoro de la expresada suma de 50 millones anuales, durante el período que se fije, en vista del cálculo de probabilidades sobre la vida de los actuales partícipes y sus causahabientes.

Art. 6.° Si el Gobierno no hiciera uso de la facultad concedida por el artículo anterior, ó si ejercitándola no llegase á perfeccionar el convenio, se le autoriza para atender á la diferencia entre el crédito fijo de 50 millones y el que realmente demanden las obligaciones del Estado por clases pasivas declaradas hasta 31 de Diciembre de 1899, negociando á la par efectos de deuda flotante con garantía de valores de alguna de las rentas públicas del Estado.

El importe, plazos, interés, garantía y demás condiciones de estos efectos, se acordarán en Consejo de ministros con arreglo á las circunstancias del mercado. La deuda especial de que se trata podrá ser reembolsada, renovada ó convertida en los valores del empréstito ó empréstitos de liquidación y consolidación que se emitan en uso de la autorización concedida al Gobierno por el art. 4.° de la ley de 2 de Agosto de 1899.

Art. 7.° Las cantidades que produzca la operación, mientras no sean necesarias para el pago de haberes pasivos, se aplicarán á disminuir la deuda flotante del Tesoro.

Una proclama

El cónsul del Estado libre de Orange en Madrid nos ha remitido para su inserción una proclama del presidente Steyn á los ciudadanos del Estado libre de Orange.

En esta proclama, escrita en lenguaje muy sencillo, pero muy levantado, el jefe del Estado de Orange, manifiesta que hubieran querido evitar á toda costa verse en las circunstancias actuales: pero que el honor del país les obliga á empañar las armas para oponerse á que se cometan injusticias y violencias vergonzosas.

Atacada la República hermana situada al norte del río Vaal, y estando unidos á ellas, no sólo por lazos de sangre é intereses comunes sino por un Tratado formal que las circunstancias han hecho necesario, los ciudadanos de Orange están obligados á ayudarla.

«No podemos, por lo tanto, permanecer pasivos y mirar con indiferencia la incalificable injusticia que con dicho país se comete; nuestra independencia, á costa de tanta sangre conquistada, hallase también en grave peligro, y obligados estamos como hombres á defenderla con todas nuestras fuerzas, confiando en el Todopoderoso no consentirá que triunfe la injusticia y la tiranía, y que favorecerá nuestros sagrados derechos, pues son estos indiscutibles á los ojos de Dios y del mundo.

Al oponernos así á las miras ambiciosas de un poderoso enemigo, con quien hemos procurado siempre vivir en buena inteligencia, no obstante sus legendarias injusticias, que tanto hemos sufrido en pasados tiempos, declaramos solemnemente, poniendo á Dios por testigo de nuestra conducta, que el atropello realizado contra nuestros hermanos de sangre nos ha empujado forzosamente á tomar esta grave resolución bien persuadidos de que la pérdida de su independencia perjudicaría muchísimo á la nuestra, y que sufriríamos la misma suerte en tiempo no lejano, si ellos fuesen vencidos por fuerzas superiores.»

. . . .

«Nuestra propia experiencia del pasado nos ha dado la triste enseñanza de que no se puede contar con las más solemnes promesas de la Gran Bretaña, cuando en aquel país existe un Gobierno capaz de violar, sin vacilación, los más formales Tratados, y que siempre encuentra pretextos para burlar á los que han procedido de buena fe.

La prueba evidente de esto es la intervención británica cuando habíamos vencido en nuestra frontera del Este á una raza bárbara y bien armada; así, pues, la usurpación violenta de una parte de nuestro territorio fué puesta en práctica sólo porque en aquel subsuelo se descubrieron minas de diamantes, despertándose su inmoderada ambición, sin que fuera bastante á contenerla los convenios ó tratados existentes.»

Con respecto á la república del Transvaal, después de reseñar los esfuerzos hechos por su Gobierno para llegar á un acuerdo y establecer convenios con la Gran Bretaña, dice:

«Inglaterra negaba al Transvaal toda rehabilitación por las injusticias de que había sido víctima, como exige la rectitud y buena fé; lejos de demostrar agradecimiento alguno por el buen trato y amistad concedidos á los súbditos británicos, afirmaba que había perdido bajo las leyes de la República vida y hacienda; pero no detuvo á Inglaterra ningún sentimiento de vergüenza al encontrarse en el país minas de oro de inmenso valor; entonces, y solo entonces comenzaron sus exigencias, cuyo transparente resultado era arrebatar sus bienes á los transvaalenses, ellos que con ... de su primitivo estado de barbarie, conquistándolo para la civilización y la luz, sacrificando su sangre, anegando en lágrimas á las familias... todo con el noble propósito de constituir una nación, cuyos intereses deben ser sagrados, y para darle leyes discretas. Los ingleses, extranjeros en aquella República, negábanse á acatar y obedecer sus leyes, no considerando allí como autoridad más que á su propio Gobierno británico, y tales desafueros cometían valiéndose de que su país era más fuerte.»

Y termina:

Por nuestra parte, no podemos menos de mostrarnos resueltamente opuestos á tales violaciones del derecho de gentes, á los pretextos capciosos, á las repetidas ilegalidades de los políticos británicos, que han hecho estallar una guerra sangrienta en el Transvaal.

Sobre sus cabezas caerá la sangre que se derrame, y la justa Providencia los castigará en la medida de los delitos cometidos.

¡Ciudadanos del Estado libre de Orange! ¡Levantáos como un solo hombre contra el opresor y el difamador de la justicia!

Que ninguno de vosotros realice un solo acto indigno de un cristiano y de un ciudadano del Estado libre de Orange en la lucha á que ahora somos arrastrados.

Miremos con confianza un fin favorable para esa lucha, esperando en Dios, sin cuya ayuda las armas humanas son ineficaces.

Que bendiga nuestras armas. Bajo su estandarte marcharemos á la lucha.

«¡por la libertad y por la patria!»

Dado bajo mi mano y el gran sello del Estado de Orange en Bloemfontein.—(Firmado).—M. T. Steny, presidente del Estado.»

Notas políticas

Aunque se ha dicho que se aplazaría, hoy se celebrará Consejo em Palacio á la hora ordinaria.

El presidente dedicará parte de su discurso á la declaración de la Comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio que publicamos hoy que el Gobierno considera un programa político

Entiende por esto que dichas Cámaras realizan actos que están fuera de la órbita de las funciones para que fueron creadas; añade que carecen facultades para realizarlos, y se dice que el Gobierno tomará un acuerdo respecto de esta cuestión en otro Consejo, que mañana se celebrará en la Presidencia.

***

El Sr. Durán y Bas ha rechazado el cargo para el que le destinaba el gobierno.

En sustitución del exministro de Gracia y Justicia, ha sido designado el Sr. Concha Castañeda.

***

Anunciábase anoche que hoy, á primera hora de la tarde, antes de que comience la sesión del Congreso, se reunirán los jefes de las minorías con el presidente de la Cámara, para conocer de un modo oficial la resolución del presidente del Consejo sobre cumplimiento del compromiso, por el Sr. Silvela contraído, de que han de discutirse los gastos antes que los ingresos.

El Sr. Silvela, convencido de la necesidad de transigir, no se opone á esa solución.

El Sr. Villaverde seguía resistiéndose ayer, pretendiendo que, además del impuesto sobre los azúcares, fueran aprobados ahora otros ingresos, entre ellos, y principalmente, el convenio con la Tabacalera, que produce al Tesoro un rendimiento de 25 millones.

Pero no todas las minorías están dispuestas á complacer al ministro de Hacienda, porque no renuncian á discutir con detención los ingresos, y como base de su examen, necesitan saber antes á cuánto asciende la suma total de gastos, no la calculada, si no la que apruebe al fin el Congreso.

Tienen que resolver también los jefes de las minorías sobre la forma de que el debate político planteado en el Congreso siga desarrollándose en condiciones que no resulte irrisorio por el poco tiempo que cada día se le consagre.

Mi presupuesto

VI

Obligaciones generales del Estado

DEUDA PÚBLICA Y CARGAS DE JUSTICIA

Sr. D. Augusto González Besada:

Querido Augusto: Se presuponen para las Obligaciones generales del Estado 512.12?.034,11 más de la mitad del presupuesto total, que es de 937.178.133,89 pesetas. Algunas de estas obligaciones son de todo punto irreductibles, si se ha de continuar como hasta aquí; pero esto es absurdo é imposible.

Me ocuparé hoy brevemente de las dos secciones anunciadas: Deuda pública y Cargas de justicia.

Deuda pública.—(Sección 3.ª).—Al estudiar esta sección decía en 1891:

«Es irreductible la Deuda pública, que las Cortes de Cádiz colocaron bajo la salvaguardia de la nación.

Ni siquiera cabe en ella una conversión que reduzca sus intereses, por que eso sería atacar el crédito, de que tanto necesitamos y no tenemos por efecto de haber hecho tantos cortes de cuentas, mermando siempre los intereses de los acreedores.

Una conversión y unificación en este sentido solo podría hacerse, contando con el dinero necesario para imponer el reembolso forzoso á los tenedores que no la admitiesen, para lo que toda nación tiene innegable derecho.

Lo que sí debe hacerse es pagar religiosamente los intereses de la Deuda, pero dejar la amortización para mejores tiempos, porque como dice acertadamente el Sr. Pí y Margall, tan competente en estas cuestiones, no se enjugan deudas con deudas en una casa bien arreglada y la Hacienda de un Estado debe regirse por las mismas leyes económicas que la de un particular.

¿De que nos sirve amortizar la Deuda de 1881, si faltando ¡36 años! para su extinción completa, creamos otra amortizable en igual tiempo en 1891? En esto sí que cabe economía.

Porque lastimaría el crédito; porque resultaría una desigualdad irritante gravar la Deuda interior cuando no podríamos hacer otro tanto con la exterior y porque rendiría poco, no soy partidario de un impuesto sobre los cupones. Por lo demás, nada tan justo como que tributen todas las utilidades.

Creo debiera estudiarse un impuesto sobre el capital improductivo que figura en los depósitos y cuentas corrientes de los establecimientos de crédito, como trata de hacer el Gobierno argentino. Y este impuesto debiera ser progresivo en razón directa del capital. Profeso en este punto las teorías brillantemente expuestas por el genial autor de *La France Juive*, y creo con Mr. Edouard Drumont, que si un particular reune una fortuna adquirida ó heredada, hasta cierto límite, debe dejársela disfrutar; pero si rebasa de ese límite, entonces debe intervenir el Estado, porque no se trata ya de la riqueza, sino de verdaderas fuerzas sociales.

Pero en 1891 se necesitaban para las atenciones de esta sección 286.141.994 pesetas, que no era poco; después se han emitido las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, y hemos aceptado la Deuda procedente de nuestras recién perdidas colonias, con las reservas que el ministro expone en su proyecto de liquidación y conversión de Deudas; y hoy aquella cifra se ha elevado á 427.923.882,29 ó sea en una mitad y cerca de la mitad también del presupuesto de gastos y si no se ataja su desarrollo creciente por el persistente déficit llegará día en que no tendremos bastante para estas atenciones con todos los recursos del presupuesto de ingresos.

Por eso, cediendo á lo imperioso de las circunstancias, que impone á todos los más duros sacrificios, no puedo menos de modificar mi antiguo criterio, aceptando sin vacilaciones el impuesto sobre la renta, defendido siempre por mi respetable jefe el Sr. Gamazo y que se dispone á implantar el Sr. Villaverde, á pesar de haberlo combatido siempre, transigiendo, como yo, patrióticamente.

Lo que á mi juicio no procede, y menos en situación tan apurada como la nuestra, es hacernos cargo de las deudas coloniales, por las razones que oportunamente expuso la comisión española de la paz en París.

Esa garantía de la nación es puramente subsidiaria y solo procede cuando sean insuficientes los recursos propios de las antiguas colonias, que España, en virtud de su soberanía, por todos acatada, hipotecó á su pago.

Tocante á la supresión de la amortización, al cabo de ocho años, ha venido el Sr. Villaverde á coincidir conmigo.

Réstame sólo insistir en la conveniencia del impuesto á que antes me he referido.

Esos que tienen en depósito ó cuenta corriente un capital improductivo, demuestran, *ipso facto*, que les sobra, ó que no lo utilizan para las imperiosas necesidades de la vida, así como su capacidad tributaria, y este impuesto serviría indirectamente para empujar los capitales medrosos hacia empresas agrícolas é industriales, de que aquí necesitamos tanto.

A los capitales extranjeros somos deudores de los ferrocarriles. Fáltannos canales de riego y justo es que los capitales nacionales se interesen en ellos.

He comenzado por esta sección, porque me gusta empezar siempre... por el principio. Y lo primero es, para mí, lo más sagrado.

Cargas de justicia.—(Sección 4.ª)—Importan 1.633.177,82 pesetas y me remito á lo que decía de ellas en 189?:

«Son también irreductibles. En el reconocimiento de las nuevas, debemos andar con mucho tiento, y las existentes podríamos hacerlas desaparecer, para simplificar el presupuesto, sino redimiéndolas, convirtiéndolas en inscripciones de la Deuda.» Hoy solicitan lo mismo las Cámaras de Comercio.

Aparece por primera vez en esta sección una carga de justicia importante 37.000 pesetas, procedente de las colonias y reconocida al señor duque de Veragua. Y en consonancia con lo que he manifestado en la sección anterior al referime á las deudas de igual procedencia, entiendo que dicha carga de justicia debe declararse caducada. A los herederos del primer almirante de las indias, solo debe quedarles, como á España, un amargo recuerdo de su glorioso descubrimiento. Aquí échase de menos el tiento que recomendaba en el reconocimiento de nuevas cargas.

EDUARDO VIDAL CARBALLEDA.

Castrillo de la Vega (Burgos).

Soldados muertos

Soldados españoles, prisioneros de los tagalos, fallecidos en Lipa desde Julio de 1898 hasta Septiembre último:

Francisco Luján Sierra, Cipriano Contreras, Antonio Otero Claucé, Santiago Pérez Montalbo, Nicomedes Gutiérrez Delgado, Simeón López Cruz, Rafael Virgili Torres, Bruno Martín Suárez, Nicolás Machón Angulo, Francisco Manso López, Casimiro Estebanos Estebanos, Manuel Carril Follanes, Manuel Fernández Villo, Juan Gómez Hernández, Feliciano Sisó Canedo, Vicente Obui Díaz, Andrés Rodríguez Tundidor, Patricio García García, José Riquelme García, Juan González Ranger, Joaquín Quile Pérez, Jaime Resplandi Pujol, Manuel Román Calvé, Gregorio Unanue Iribarri, Eduardo Castillejo Prado, Francisco García Sánchez y Gabino Urbaneta Altura.

Fallecidos en el pueblo de San Ildefonso, en Bulacán:

José Fernández, de León; Hipólito Nasal, de Villallano, de Palencia; Julián Fernández, Manuel Herra Clemente, Pedro Nalsa Cabre, José Romia y Pedro, de Benicarló, Castellón; Alejo Aliaga, Francisco Aliaga, Francisco de la Fuente, Dámaso Blanco, José Gómez, de Orense; Antonio Párraga, Donato Urrutia, de Bilbao; Lucas Pedro, era casado, de Plasencia, en Cáceres; José Laura, José Aguilar, Manuel Fuertes, Balbino Díaz y Enrique Ríos.

Lamarina alemana

La marina mercante de Alemania en vez de permanecer estacionaria, como acontece en otros pueblos, ofrece todos los días nuevas y poderosas iniciativas; hecho que inquieta á Inglaterra extremadamente.

Corroborarán nuestros asertos las noticias que vamos á exponer sobre el estado financiero de las principales Compañías de navegación alemanas.

El año último la Compañía Neptuno, de Bremen repartió á sus accionistas el 12 por 100, en vez del 10 del ejercicio anterior; la del Kosmos, de Hamburgo, el 9 por 100 contra el 7 1/2 la Deutsche Levante Linie, el 9 por 100 contra el 6, habiendo repartido la mayor parte de las Compañías de Weimar dividendos que han variado entre el 20 y 24 por 10.

La línea de Australia distribuyó el 10 el año último, á pesar de haber puesto en servicio tres grandes y nuevos vapores construidos en Fleusburgo.

Una de las compañías que desempeña papel preponderante en la marina mercante de Alemania es la Hamburguesa Americana que, á causa de la guerra hispano americana, que contrarió su tráfico y aumentó sus gastos, solo repartió el año anterior á sus accionistas el 8 por 100. Esto no quiere decir que no realizase cuantiosos beneficios, que sumaron más de 11 millones y medio de marcos, sin incluir los obtenidos por la venta de varios vapores anticuados.

Respecto á flotes el año pasado fué tal su aumento, que la última Compañía de que hemos hablado tuvo que echar mano de varios buques extranjeros, y su material á flote consta de 85 vapores con un tonelaje total bruto de 425.000 toneladas, habiendo rendido en 1898 noventa viajes, transportado 32.731 pasajeros y 2.388.610 metros cúbicos de mercancías.

El cónsul general de Francia en Hamburgo expone, en uno de sus informes oficiales respecto á la Compañía de navegación de que tratamos, que siendo su capital de 50 millones de marcos, o ha aumentado últimamente en otros 15 millones, así es que su capital en acciones es de 65 millones, á más de haber emitido 33 millones y medio de marcos en obligaciones.

Esta vasta Empresa, pues, gira con un capital de cerca de 100 millones de francos, ocupando el primer rango entre las líneas de navegación del mundo entero. De tales progresos ya lo hemos dicho, se precupan los comercios de Inglaterra y Francia sin que por esto dejen de extender las Compañías Alemanas su radio de acción hacia el Asia, la Oceanía y la América del Norte, creando en estos momentos una nueva línea entre Hamburgo y Venezuela.

Las Cámaras de Comercio

Nota oficiosa

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio, presidida por el señor Paraíso, después de examinar con detenimiento las modificaciones introducidas en los presupuestos, acordó hacer pública su opinión por medio de la siguiente nota oficiosa:

«La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio, que esperaba el cumplimiento estricto y sincero de los compromisos aceptados ante la opinión de una manera solemne y expresa por el Gobierno de S. M., declara que ha visto con profunda amargura el proyecto de economías leído en el Congreso de los diputados por el señor ministro de Hacienda.

Firme la Comisión en juzgar tanto más sagradas las palabras de los hombres públicos cuanto más elevada es la posición que ocupan y más difíciles las circunstancias de los pueblos á que se dirigen, recuerda que el señor presidente del Consejo de ministros, en la sesión de 20 de Julio último, al llegarse á una patriótica fórmula entre las minorías parlamentarias, respondiendo á los clamores de la opinión, el Ministerio dijo textualmente que la obra económica necesitaba «para completarse una segunda y menos importante parte que la primera: la de las economías, representadas por la reorganización de los servicios: porque para que estas economías tengan alguna importancia, no pueden hacerse con la mera reducción de los créditos y de las partidas de los presupuestos anteriores, y se necesita una reorganización honda de los servicios, con lo cual, gracias que lleguemos en dos ó tres años á extinguir el déficit, y sin lo cual no hay esperanza de reorganización, ni crédito en el extranjero, ni de nada de lo que ansiosamente buscamos después de nuestras desgracias», obra completa que el señor presidente del Consejo se comprometió á formular.

La Comisión afirma que nada de esto obtiene en el proyecto leído ante las Cortes debido cumplimiento.

En bien de la nación y de la paz pública quisiera poder decir otra cosa, pero nadie que honradamente inspire sus palabras en la serena contemplación de los actos ministeriales, ni atento á ofrecimientos egoístas, ni obediente á pasiones segundas, será capaz de decir—la Comisión no llega al menos á impostura tamaña—que el Gobierno ha cumplido su promesa y que subsisten las causas que motivaron aquel hermoso concierto de voluntades, en cuya grandeza creyó el país que se inspiraría el Gobierno para dar á su política la austera majestad de que hasta entonces había carecido.

El proyecto de economías es una burla más intolerable y provocadora con que el Gobierno responde á los clamores de todo un pueblo, creyente en la doctrina del señor Silvela, de que después del desastre es necesaria, precisa, indispensable, una verdadera revolución desde el poder, no una apresurada y caprichosa poda en los servicios más útiles y en las funciones más necesarias del Estado.

No funda su protesta la Comisión permanente en que sean tantos ó cuantos los millones de pesetas á que las economías ascienden, aunque sincera y resueltamente afirma que no menos de 100 por el pronto

pueden practicarse en el presupuesto español.

Es que la Comisión con las Cámaras y las Cámaras con el país, estiman que las economías no obedecen á un proyecto racional y orgánico, estudiado serena y minuciosamente, sino á la necesidad de última hora de presentar algunas cifras capaces sólo de seducir á los incautos ó de dar pretexto á la defensa de los cómplices

Esta Comisión recuerda, para evitar artificiosos argumentos, que el problema de las economías se planteó frente al presupuesto formado por el Sr. Villaverde, importante 937 millones de pesetas

Que reconocida por todos la necesidad de reducir tan enorme cifra, nada tiene que ver para este efecto los millones que representa el impuesto sobre la deuda ya estimado y evaluado dentro de los 937 millones á que, aun contando con él asciende el total de gastos á cubrir por el contribuyente español. Y que esa sencilla consideración de hecho y un alto sentimiento de justicia para evitar que resulten en definitiva sólo castigados los tenedores de fondos públicos y los acreedores del Tesoro, exigía la vigorosa y racional obra de economías en los servicios públicos, prometida por el señor Silvela y esperada por la opinión y por las Cámaras

La comisión permanente, cuando el instante próximo de apelar al país sea una inaplazable exigencia de la dignidad y del instinto de conservación, justificará, como siempre lo ha hecho, la escandalosa supercheria de ese proyecto con que se prosigue la tradicional política española de convencionalismos y ficciones.

Baste decir que no se suprime ni una de las juntas y comisiones cuya desaparición tanto pide en vano el país, como defienden bravamente las clientelas de nuestros personajes; que en cambio se quita la Dirección de Penales, servicio que merecía ser técnico, y que con este pretexto se ha restablecido tantas veces como se suprimiera; que se rebaja enormemente la partida de indemnizaciones á peritos, jurados y testigos, como si anualmente no hubiera necesidad de ampliar el crédito para tales atenciones ó fuese lícito suponer que en el ejercicio próximo van á disminuir por arte maravilloso los gastos de nuestra justicia criminal.

Por que cuando todo el mundo opina que la regeneración de España ha de fundarse sobre la dignificación de los maestros y la difusión y modernización de la enseñanza, se suprimen Facultades, se quita á los catedráticos que la merecen su remuneración por acumulación de cátedras, se reduce aún más la partida de construcción de escuelas, y es así la economía en Fomento la mayor en los departamentos civiles; que se pretende la supresión de Audiencias, sin designar cuáles, faltando á las funciones directivas, que son inherentes á la responsabilidad de los Gobiernos, y que, en fin, ¡escándalo de los escándalos y burla de las burlas! este Gobierno, tímido con los poderosos y con los débiles audaz, tiene valor bastante para pedir que se mermen en 25 y 15 céntimos, respectivamente, las míseras asignaciones de los capataces y peones camineros.

En resumen, el proyecto no obedece á plan ni concierto de ninguna especie; es uno de tantos cubileteos habilidosos digno de aquellos arbitristas á que tantas veces aludiera el señor presidente del Consejo; deja en pie todos los abusos y castiga de nuevo lo más necesario ó lo más humilde; satisface, no las exigencias de nuestra reorganización nacional, sino el apetito de nuestros partidos, y es no más que un pretexto «para salir del paso» que cuenta remediar sus deficiencias con el clásico insustituíble auxilio de los créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito.

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio cumple sus deberes para con el país y con la propia conciencia declarándolo por unanimidad así. Pone á todos por testigos de la serie inacabable de desaciertos y torpezas con que provocan los conflictos los mismos que debieran prevenirlos y remediarlos. Compuesta de españoles que aman á su patria y de hombres de orden que desean que no se perturbe la disciplina pública, formula esta manifestación con el anhelo de que sus advertencias resulten provechosas y pueda, mediante la acción de todos, evitarse «algo que no está en su deseo provocar, pero que tampoco bastaría á conjurar mañana».

Inglaterra y el Transvaal

Londres 1.—Circula el rumor de que está interrumpida la comunicación telegráfica entre Ladysmith y la Ciudad del Cabo, lo cual indica que los boers han cortado la retirada á las tropas del general White.

Dícese también, con referencia á un telegrama de Ladysmith recibido ayer que los burghers se han apoderado de 130 mulas pertenecientes á los ingleses.

El *Daily Graphic* teme que el desastre de Ladysmith influya en los holandeses residentes en el Transvaal para hacer causa común con los boers.

El *Times* hace notar que hay dieciseis buques en camino para Africa del Sur y llegarán á Durbán el 9 y el 13 del mes actual.

«Dentro, pues, de quince días—añade—nuestro ejército se habrá duplicado y se hallará á la espera de nuevos refuerzos.»

El *Daily Chronicle* exclama: «Después de la humillación de que nos ha hecho víctimas los paisanos, solo nos resta esperar que White conserve sus posiciones en Ladysmith hasta que lleguen refuerzos.»

Dice el *Times* que la nación entera demostrará que soporta con valor y dignamente el desastre sufrido, cuya importancia nadie pone en duda.

El *Daily Telegraph* cree que la derrota de los ingleses habrá causado gran alegría en la prensa continental, pero que Inglaterra no se cuida ni de los insultos ni de los elogios que puedan dirigirle franceses, alemanes y rusos y que irá hasta el fin.

Todos los periódicos lamentan que dos de los mejores regimientos ingleses hayan caído en poder del enemigo.

El general White dirige un despacho al gobierno desde Ladysmit, fechado el 31, en que explica que había enviado una brigada de caballería, dos brigadas de artillería y una batería de montaña, para reconocer las posiciones enemigas.

El ala derecha de esta columna inglesa se retiró después de haber obligado á los boers á descubrir sus posiciones; el ala izquierda había llegado á lo alto de la colina, cerca de Nicolson neck, cuando dos gruesas rocas rodaron desde la altura, lo cual, unido á algunos disparos, espantaron á las mulas, que huyeron arrastrando los cañones y las municiones de la reserva de infantería.

Los boers, habiendo recibido refuerzos, atacaron la colina, abriendo anchas brechas en las filas de la columna inglesa, la cual se defendió hasta las tres de la tarde en que se le agotaron las municiones, quedando los supervivientes en poder del enemigo.

Los boers tratan con humanidad á los prisioneros.

El generalísimo del ejército boer Joubert, envió una carta ofreciendo un salvoconducto para el médico y los individuos de las ambulancias sanitarias que los ingleses quisieran enviar al lugar del combate.

La lista oficial de los heridos y prisioneros se enviará próximamente.

En uno de los partes dirigidos por general White al ministerio de la Guerra, dice aquél que en el combate del 29 tomaron parte dos compañías del regimiento número 41.

Cuando se agotaron las municiones de las fuerzas inglesas tomaron las posiciones atacando á la bayoneta los supervivientes de los regimientos de Suffolks, Essex, Desbyshire y de la cuarta compañía de montaña.

En un discurso pronunciado anoche en Manchester por Mr. Chaplin, con motivo de la guerra del Transvaal, dijo que se complacía en reconocer las buenas relaciones que existen entre Inglaterra los Estados Unidos y Alemania, añadiendo que el viaje del emperador Guillermo á Windsor, en estas circunstancias, era una prueba de su actitud amistosa, y la mejor garantía para la conservación de la paz.

La suscripción organizada por el lor-maire para los soldados que combaten en el Sur de Afrier se eleva á 75.000 libras esterlinas.

La suscripción abierta por los miembros de la colonia americana en Londres para la construcción de un buque hospital ha producido en tres días siete mil libras esterlinas.

Gibraltar 1.°—Ha fondeado hoy en este puerto la escuadra inglesa del Canal de la Mancha.

La forman ocho magníficos acorazados.

Las Palmas (Gran Canaria) 31—Sigue el movimiento de vapores que conducen tropas inglesas al Africa del Sur.

Hoy fondeó el transporte núm. 62, siendo despachado inmediatamente después de provisionarse de carbón y de víveres.

Son esperados de un momento á otro seis transportes más.

Nótase en este puerto una actividad extraordinaria.

Desde Barcelona

Barcelona 1.°.—Esta mañana á las nueve hora convenida anoche con el capitán general, se presentaron en la cárcel, adonde fueron en carruaje separadamente y acompañados de algunos amigos, los industriales morosos D. Tomás Arana, D. Evaristo López, D. José Moreras, D. Juan Vidal y D. Pedro Bofill.

Dichos señores ocuparon celdas de preferencia.

En los alrededores de la cárcel había algunos curiosos.

No ocurrió ningún incidente.

El industrial que anoche preguntó al general Despujols si pagando quedaría libre, ha presentado el recibo del pago de la contribución, por lo cual se ha marchado á su casa.

El gremio de hoteleros y fondistas ha acordado pagar, retirando al efecto el importe del trimestre que tenía depositado desde que acordó adherirse á la resistencia.

Con motivo de la festividad no han funcionado hoy los agentes ejecutivos, pero la recaudación ha estado abierta desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, habiéndose cobrado algunos recibos.

En el tren expreso ha marchado hoy á Madrid una comisión compuesta de los presidentes de las coropraciones que sucribieron el mensaje á la reina pidiendo el concierto económico.

La Cámara gremial de la propiedad se ha adherido al proyectado meeting en favor del concierto.

Una comisión de industriales ha visitado al capitán general, rogándole que atenúe las disposiciones del bando.

El general Despujos recibió afectuosamente á los comisionados, pero se negó á acceder á su petición.

Los industriales pidieron también al capitán general que permitiera á las familias de los detenidos visitar á éstos en la cárcel.

El general les contestó que haría cuanto pudiera para complacerlos, y al efecto ha conferenciado con el director de la cárcel, conviendo en la forma de satisfacer aquella demanda.

El alcalde Sr. Milá y Pi y el diputado señor Puig y Saladrigas han celebrado una entrevista con el capitán general.

Créese que se han ocupado en buscar una solución al actual conflicto.

La población ha ofrecido hoy su aspecto habitual, reinando tranquilidad completa.

Los cementerios, los paseos y los sitios públicos han estado concurridísimos

Los industriales que no acudieron al llamamiento del capitán general, han recibido orden de constituirse en la cárcel.

El general Despujols ha dicho que inmediatamente empezarán á funcionar los juzgados militares, instruyendo sumarias á los detenidos.

La comisión de industriales que visitó al general rogó también que designara Montjuich ó los Doks, en lugar de la cárcel, para que fueran ingresando los infractores del bando.

El general contestó que estudiaría el asunto, pues desea que los detenidos encuentren el mejor alojamiento posible.

Variedades

Trenes blindados

La aparición de los trenes ingleses blindados en las funciones de guerra del Transvaal, marca un hecho que merece ser notado, y á esto convidan los diversos aspectos técnicos de los combatientes. ¿A qué nuevos medios *industriales*, por decirlo así, recurrirían los ingleses? Los boers, á su vez, ¿qué elementos emplearían para hacer frente al *utillage* de los ingleses?

Al parecer el general Joubert se preocupaba de la acción militar que podía caber á los ferrocarriles en la guerra, y ya hemos visto que los primeros telegramas recibidos de Dundee, en la red del Natal, y después de Mafeking, en la línea del Cabo al Oeste, aparecieron los trenes blindados ó sea los fuertes móviles, no siendo la primera vez que los ingleses han intentado ensayar en la propia acción de guerra el ferrocarril, instrumento incomparable de velocidad y transporte.

En efecto, ya en Egipto, el ejército británico procuró sacar partido de los vagones acorazados, y hoy los trenes blindados que han tomado parte en los combates del Transvaal no ofrecen novedad alguna, apareciendo más impotentes los artificios guerreros de que hablamos ante la artillería de tiro rápido y los fusiles de repetición, cuyos proyectiles acusan penetraciones sorprendentes.

En definitiva, los ingleses no han podido realizar el tren de guerra, y el material no se encuentra en condiciones adecuadas para los combates actuales.

Cuando esta nueva rama del arte militar posea un material especial otras serán las peripecias y los hechos de los combates.

Prensa moderna

Las transformaciones que se suceden en la prensa, en todos los países, demuestran la rivalidad y el genio inventivo que existe para satisfacer la curiosidad, cada día más impaciente de los lectores.

Si se compara uno de los periódicos de gran circulación de hoy con uno de los que llamaremos dogmático del año 1836, las diferencias que se advierten no pueden ser más notables; la información de hoy ya no se cuida del hecho de *ayer*; lo que desea leerse es lo presente, lo actual; se requieren informaciones de lo ocurrido durante el día, palpitantes de vida, con caricaturas é ilustreciones que complementen las emociones, y todo periódico movido por la rivalidad de sus colegas aumenta sus detalles, y sus publicaciones adquieren singular popularidad.

Más aún; *Stereo Revue*, que se publica en París, reproduce las escenas políticas, teatrales y callejeras, con los movimiontos y actitudes y disposición exactas de los personajes, como pudiera efectuarlo el cinematógrafo.

Sabemos que en Madrid hay quien se ocupa de aclimatar la *Stereo Revue Española*, que será el teatro de la vida madrileña en su verdadera realidad.

Noticias

Barcelona 31.—Ha sido descubierta en Tarrasa, calle de Viller, una fábrica de moneda falsa.

La policía detuvo á dos individus que se hallaban dentro de la fábrica, ocupándoles gran cantidad de monedas falsas de cinco pesetas.

Sevilla 31.—En la cuesta de las Monjas, término de Saucejo, dos enmascarados, armados de pistolas, sorprendieron á Manuel Jiménez y Antonio Ortiz, pintores, que regresaban á Osuna después de terminar unas obras en la villa de Saucejo, amenazándoles con las armas y robándoles 645 pesetas.

La Guardia civil capturó al vecino de Villanueva Juan González, que se confesó autor del robo, declarando que le acompañó Diego Gracia, quien se llevó el dinero para enterrarlo en una viña, y tenerlo allí hasta que se olvidase el robo.

No se ha logrado capturar todavía al Gracia.

Cuenca 31.—La Diputación provincial debe á la Hacienda 600.000 pesetas, y la Hacienda debe á la Diputación 700.000.

Quería la Diputación equilibrar las deudas y liquidar, pretensión que á nadie parecerá excesiva; pero la Administración de Hacienda, obedeciendo sin duda á órdenes apremiantes de la superioridad para aumentar los ingresos, ha enviado un agente, que interviene en la caja de la Diputación, encontrando en ella 10 pesetas y algunos céntimos.

Tiene dicho agente orden de intervenir en los ingresos sucesivos y las demás operaciones administrativas.

Témese que ocurra un conflicto por quedar desatendidas las atenciones de Beneficencia, penales, hospital, quintas, etc.

Entre los varios espectáculos artísticos con que se proyecta celebrar en San Sebastián los próximos Carnavales, figura la presentación de la gran ópera *Dejamire*, últimamente representada en la plaza de Bezières, y cuyo presupuesto no baja de quince mil duros.

La comisión trabajará con empeño á fin de conseguir que la ópera sea dirigida por su autor, el maestro Saint-Saens.

En la *Gaceta* del 29 de Octubre se publica un anuncio por el que la compañía Arrendataria de Tabacos convoca á concurso para la provisión de ocho plazas de delineantes calígrafos, que tiene vacantes, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la dirección, plaza del Rey, núm. 4, hasta el 30 de Noviembre, todos los días no feriados, de dos á cinco de la tarde.

Oviedo 30.—Ha causado profunda impresión en esta ciudad el terrible drama desarrollado anoche en una de las más céntricas calles.

Iba por la de San Vicente el joven Rafael Argüelles acompañado de su hermano político, cuando de improviso se vieron acometidos por un hombre que faca en mano comenzó á repartir golpes Uno tan certero como desgraciado mató instantáneamente á Rafael, quedando tendido en la calle.

El criado también quedó herido aunque no de gravedad.

El agresor fué preso. Es un joven apodado el Guapin, quien según parece había jurado vengar los desdenes de la mujer de Rafael.

Anoche ingresó también en el hospital en gravísimo estado un sujeto que tuvo la desgracia de ser arrollado por un tren en la estación de Villabona.

En la vacante por fallecimiento de D. Eduardo Borregón, son nombrados mayores del Consejo de Estado los oficiales Sres. Menéndez Valdés, Balbín y Sancha, y reingresa en su plaza el exgobernador civil Sr. González Aevilla.

Las horas de admisión de las obras de Bellas Artes destinadas á la Exposición de París, que han de ser juzgadas antes por el Jurado regional de Madrid, son las de diez de la mañana á cuatro de la tarde, todos los días laborables.

La entrega deberá tener lugar en el palacio de la Industria y las Artes (paseo de la Castellana).

Hemos recibido el Manifiesto que el presidente del Casino Español de Cienfuegos y Centro de la Colonia Española ha dirigido á los españoles de la jurisdicción de Cienfuegos.

Brilla en este documento, además de un acendrado amor á la patria, un espíritu de tolerancia verdaderamente digno de todo elohio. En dicho documento se hace constar la misión que se propone dicho Casino Centro que es la defender en sus intereses á cuantos españoles lo necesiten, darles instrucción ayudar á la patria en todo lo que dependa de los colonos españoles, y, en fin, velar por cuantos medios estén á su alcance por nuestros compairiotas.

En las primeras horas de la madrugada de hoy seguía siendo muy grave el estado del general Escario.

Anoche á última hora le fueron administrados los últimos sacramentos.

El enfermo había entrado en el período agónico.

Varias sociedades científicas del extranjero se preparan á trasladarse á España para estudiar el eclipse de sol que se verificará en Mayo

Solo de una sociedad, la Cientific Irlandesa de Dublin, vendrán á España ciento cincuenta expedicionarios.

Se ha hecho la convocatoria á las oposiciones para proveer una cátedra de profesor numerario de Construcción arquitectónica, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, vacante en la Escuela superior de Arquitectura de Barcelona.

Los ejercicios se verificarán en Madrid, y estarán divididos en cuatro partes.

El cuerpo de carabineros ha prestado los siguientes servicios durante el mes de Septiembre último:

Número de aprehensiones: tabaco, 160; tejidos, coloniales, etc., 152; caballerías, 26; carruajes, 14; buques, 6; reos de contrabando, 108; auxilios en naufragios, incendios, etc., 32; criminales, prófugos y desertores, 74.

El señor subsecretario de Gracia y Justicia nos ha remitido la Estadística de la administración de justicia en lo criminal durante el año 1897 publicada por dicho ministerio.

El director de la Normal Central de Maestros ha dirigido el siguiente telegrama de adhesión al Ateneo de Valencia.

«La Escuela Normal Central de Maestros se adhiere á los nobilísimos propósitos del mitin, haciendo votos por:

La extinción de la deuda escolar.

El sueldo mínimo de los maestros, 750 pesetas.

La creación de numerosas escuelas primarias con condiciones digiénicas pedagógicas.

La rectificación de la reforma de las Escuelas Normales.

El aumento del Cuerpo de inspectores provinciales mejorando la situación de éstos y exigiéndoles capacidad técnica y celo indiscutibles.

Aplaudimos además con entusiasmo al Ateneo.—Agustín Sardá

En la iglesia del Real de Montrey (Valencia) se ha cometido un robo, consistente en un viril de bronce con adornos de plata, una taza de plata para la comunión, un copón de plata, una cruz, una concha, un incensario, un cáliz, dos patenas, dos cucharillas, una corona y un hisopo, todo de plata.

Las hermandades religiosas de Sevilla están haciendo ya sus preparativos para la próxima Semana Santa.

La virgen de la Esperanza estrenará un manto de extraordinario valor, bordado en oro y sedas de colores. Las varas del palio, de plata, se cambiarán por otras, estilo Renacimiento, artísticamente repujadas, y en el paso se harán otras reformas de mucho gusto y riqueza.

Según cartas recibidas en la Coruña, de Liverpool y de otros puertos ingleses, se está reclutando en todos ellos con actividad grande á todos los fogoneros españoles que allí se encuentran, con objeto de que entren á formar parte de las tripulaciones de los buques mercantes que el gobierno británico tiene necesidad de emplear para transportes con motivo de la guerra del Transvaal.

Le ofrecen á cada marinero que se contrate hasta 26 duros de sueldo. En España los que más cobran sólo perciben quince.

Procedente de Oliva ha llegado á esta corte el general de división D. José March.

En el tren correo de Alicante regresó ayer de su viaje á Ibiza, su país natal, y Mallorca el obispo de Sión, con sus familiares, habiéndoles acompañado el vicario capitular de la primera mencionada diócesis hasta Madrid.

El obispo de Sión ha conferido el sacramento de la Confirmación á más de 10.000 hijos de Ibiza.

Los Sres. D. Bernardino Franco Alonso, Abogado, y D. Francisco Vidal, comerciante, han presentado una denuncia al juzgado de guardia contra la Sacramental de San Justo por el robo efectuado en sepulturas propiedad de dichos señores.

Según telegrama oficial de Guadalajara, han fallecido ayer envenenados por haber comido setas un vecino de Molina de Aragón, llamado Juan Juana, su esposa y tres individuos de su familia.

Otro hijo del matrimonio está en muy grave estado.

Avila 31.—Anoche fué conducido al Hospital el guardia civil Francisco Pascual, que al intentar subir al tren en la estación de Cañada, lo hizo con tan mala suerte, que el tren, ya puesto en marcha, le arrolló, fracturándole una pierna. Falleció á las diez de la noche.

Mañana á las diez de la misma se celebrará en la tenencia alcaldía del distrito de Buenavista la subasta del palacio del marqués de Campo, sito en el paseo de Recoletos.

Parece que se vende por un precio muy módico, dado el valor del inmueble.

ANUNCIOS

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

y MUY RECONSTITUYENTE. -Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada
Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria
siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.
Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la
de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus
condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento
practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes
medicinales de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y
demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.
SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se
entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR**. De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—
Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía**.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**
Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.
«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis
observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.
«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.
«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las
bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.
«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.
«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—
Dr. Luis Valls.
El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.
Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico
pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.
He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.
He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia
de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.
He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

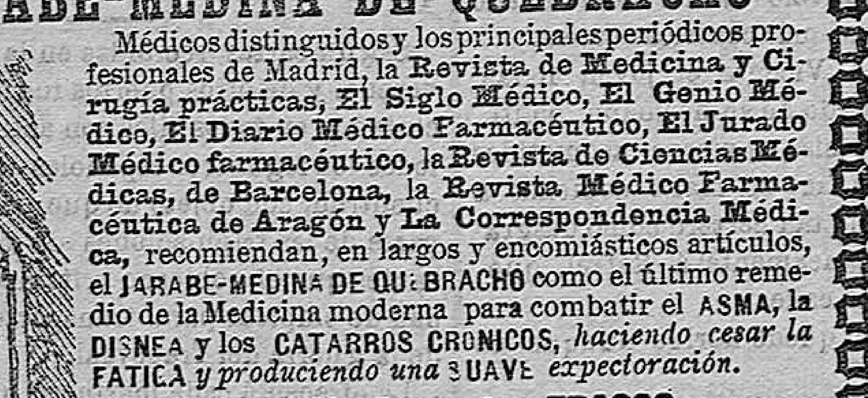
NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

ANTI-ASMATICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la **Revista de Medicina y Cirugía prácticas**, **El Siglo Médico**, **El Genio Médico**, **El Diario Médico Farmacéutico**, **El Jurado Médico farmacéutico**, la **Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona**, la **Revista Médico Farmacéutica de Aragón** y **La Correspondencia Médica**, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRONICOS, *haciendo cesar la* FATIGA *y produciendo una* SUAVE *expectoración.*

PRECIO: 5 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al *por menor* en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

REGALO DEL HERALDO DE ALCOY

Habiendo hecho la empresa del HERALDO un contrato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, de Madrid, pueden nuestros lectores adquirir un precioso y elegante reloj, de MARCHA EXACTA, en caja de ACERO OXIDADO (negro) para *señora ó caballero*, con INICIALES, CADENA y ESTUCHE, que VALE 40 PESETAS, por la cantidad de 25 PESETAS.



Para adquirirlo basta enviar á dicho señor D. CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID, este anuncio y 27'50 pesetas en libranza del giro mútuo y sellos, y él lo remitirá á vuelta de correo perfectamente embalado y franco de porte á la persona y punto que se le indique.

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes, y remite gratis sus catálogos ilustrados á quien los pida.

La casa COPPEL no tiene otro establecimiento ni talleres que los de la calle de Fuencarral, 25, que no debe confundirse con otros que existen próximos á ellos.

No equivocar la dirección: CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25.—MADRID.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

LA NEW-YORK

Compañía internacional de seguros sobre la vida, la más antigua del mundo.—Estrictamente mútua

CAPITAL ACTIVO. Balance del 1.° de Enero de 1899. Francos 1.119.133.985
Propiedad en Inmuebles y depósitos permanentes de garantía. Francos 129.426.645

Emite actualmente esta Compañía una póliza de seguro sobre la vida que se denomina POLIZA UNIVERSAL, la cual constituye el contrato más amplio que se haya hecho por cualquier Compañía; esta póliza concede al asegurado la mayor cantidad posible de ventajas y una entera libertad de acción, al propio tiempo que la garantía de una inversión lucrativa. Excepto el riesgo de suicidio durante el primer año solamente, la **Póliza Universal cubre, desde el primer día de su emisión**, *todos los riesgos de profesión, residencia, viajes, guerra, y todo género de muerte sin excepción.* En esta Compañía, toda clase de seguros son cobrables con utilidades á la terminación del período de acumulación.

Delegado de las provincias de levante en España: **D. ANTONIO VALOR MOLTÓ.**
Oficinas de la Delegación: San Nicolás, 22. Alcoy.

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo*, *baile de San Vito*, *neuralgias rebeldes*, *migraña*, *palpitaciones de corazón*, *vértigos*, *temblores*, *agitación nocturna*, *desvanecimientos*, *insomnios*, *asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 5.

ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN

Depósito de Gandía

GUANO SAN GOBAIN

Sulfato de Amoniaco	Superfosfatos de cal
Nitratro de Sosa	Sulfato de Hierro
Sales de Potasa	Abonos Especiales

Eugenio Sempere

Germanías 36.—Gandía

PRUÉBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:

á 2, 2,50 y 3 ptas. paquete

con canela, sin ella y á la vainilla

DE VENTA EN CASA DE

D. Rafael Jordá Pérez

Polavieja, 4, duplicado

PÍLDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veintiocho años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.
De venta en todas las mejores farmacias. remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 14, Madrid.

En Alicante, Farmacia de D. JOSÉ SOLER

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

CASABLANCA 1, BAJOS

Imp. del HERALDO DE ALCOY